



Comisión Permanente

Acta número: 207
Fecha: 5/enero/2018.
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez.
Inicio: 11:30 Horas.
Instalación: 11:33 Horas.
Clausura: 11:45 Horas.
Asistencia: 5 diputados propietarios.
Cita próxima: 11/enero/2018. Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos, del día cinco de enero del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, José Manuel Lizárraga Pérez, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López. Encontrándose presente la Diputada Suplente Ana Luisa Castellanos Hernández.



Comisión Permanente

Inmediatamente el Diputado Presidente señaló que se justificaban las inasistencias de la Diputada Gloria Herrera, y de los diputados Manuel Andrade Díaz, Federico Madrazo Rojas y Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día cinco de enero del año dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 26 de diciembre del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Asuntos Generales. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, José Manuel Lizárraga Pérez, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 26 de diciembre de 2017, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria



Comisión Permanente

sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, José Manuel Lizárraga Pérez, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 26 de diciembre de 2017, solicitando al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 26 de diciembre de 2017, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, José Manuel Lizárraga Pérez, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 26 de diciembre de 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Informe de actividades legislativas que en términos de lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta el Diputado Guillermo Torres López, integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura.



Comisión Permanente

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida es el siguiente: Respecto al informe de actividades legislativas presentado por el Diputado Guillermo Torres López, en términos de lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruyó a la Secretaría General, fuera publicado en la página de internet de este H. Congreso.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Presidencia. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz dijo: Solicite el uso de la palabra para referirme a dos temas que deben preocuparnos y ocuparnos, no solo a los legisladores, sino también a los tabasqueños, porque son los principales afectados. Estos temas son: la corrupción y la impunidad, que han sido muy constantes en varios de los gobiernos estatales y municipales, tanto en los gobiernos anteriores como de los actuales. Hemos visto como hay personas que entran pobres a su cargo público y salen ricos a costa del pueblo, no porque sea producto de su esfuerzo. El año pasado aprobamos el Sistema Estatal Anticorrupción, hoy contamos con nuevas leyes de responsabilidades administrativas, de fiscalización y de delitos específicos para sancionar a los malos servidores públicos. Contamos también con una Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, y que un nuevo Fiscal Superior del Estado; como coloquialmente se dice la “mesa está servida”, por lo que no debe haber ninguna traba, ni excusa, ni pretexto, para sancionar a los malos servidores públicos. En este marco hago un llamado al nuevo Titular del Órgano Superior de Fiscalización, Alejandro Álvarez González, que a partir del día 1° de enero tiene la importante función de revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los 17 municipios y de los órganos constitucionalmente autónomos, en representación del Congreso; pero no solo eso, el Fiscal Superior por ley está obligado a presentar las denuncias correspondientes, así como promover y realizar



Comisión Permanente

las acciones necesarias para que la hacienda pública sea resarcida, y los recursos públicos desviados por los malos y deshonestos servidores públicos sean reintegrados a sus arcas. Le pido al Fiscal Superior, que disperse las tinieblas que rodea su nombramiento, ya que como Fiscal Especial dejó mucho que desear, y por ello, está más que obligado a comportarse a la altura del cargo que se le confirió, pero sobre todo a la exigencia de los tabasqueños que están hasta la coronilla de tanta impunidad y corrupción. El nuevo Fiscal Superior tiene enfrente dos pruebas de fuego que permitirán conocer de qué está hecho, cómo será su actuar al frente al Órgano Superior de Fiscalización, estas son: Las actuales cuentas públicas reprobadas a los municipios de Huimanguillo, ejercicio 2015, y Macuspana, ejercicio 2016. Sobre la cuenta pública Macuspana, Tabasco, ha sido evidente que tanto el Presidente Municipal José Eduardo Roviroza Ramírez, como varios de sus principales funcionarios, han actuado al margen de la ley en el ejercicio de sus funciones, cometiendo irregularidades que han sido denunciadas por los propios regidores, por los macuspanenses y por un servidor. Las irregularidades son muchas; van desde falsificación de documentos, desvió de recursos, falta de comprobación de gastos de gasolina, pago a proveedores, adeudos de laudos, incumplimiento de sentencias, inflar los precios de los bienes adquiridos y de las obras. También, es acusado de otros actos ilegales, como el de pretender dejar sin efecto el cargo de algunos regidores. Precisamente por ello, de manera unánime decidimos no aprobar la cuenta pública de Macuspana, porque según el Informe de Resultados, tan solo en la muestra que revisó el Órgano Superior de Fiscalización, se encontraron irregularidades por casi 117 millones de pesos, de los cuales solo pudo solventar una mínima parte. Un servidor en tribuna ha hecho las denuncias correspondientes, entre ellas, demostré como se infló, por ejemplo, el precio de unos chalecos antibala para el cuerpo de seguridad pública del Municipio, y demás irregularidades que he conocido, como domicilios fiscales que no existen. Por eso, le hago un llamado al señor Fiscal, para que actúe, porque en el Órgano Superior de Fiscalización saben, ellos pararon la investigación cuando denunciaron los auditores de esos domicilios fiscales falsos. Ante esto, hago un llamado al nuevo Fiscal para que actúe sin miramiento, le pido que actúe con prontitud y eficacia, a presentar la denuncia correspondiente y a ejercer las demás acciones que le competen para que sancione al Alcalde de Macuspana, Tabasco, y a los demás funcionarios involucrados. Debe



Comisión Permanente

hacerlo a la brevedad posible, porque el ejercicio constitucional termina el próximo 4 de octubre, ósea prácticamente dentro de nueve meses exactamente, y si no actúa dentro de este plazo, las irregularidades y el desvío de recursos quedarán en la impunidad, porque seguramente los responsables abandonaran el Estado, para irse a disfrutar su fortuna mal habida y no será posible castigarlos. José Eduardo Roviroza Ramírez, es proclive al apostarle al olvido, a la impunidad, recordemos que es la segunda ocasión que se le reprueba la cuenta pública, la primera fue cuando gobernaba el PRI y no pasó nada, no se sancionó a nadie, disfrutó lo que se robó y todavía se le premió haciéndolo de nuevo Presidente Municipal. Eso no puede seguir pasando en Tabasco, si en este Congreso hemos dicho que las cosas se van a hacer en forma distinta, se tiene la oportunidad de demostrarlo, de lo contrario se confirmará que el nombramiento de Alejandro Álvarez González, fue más de lo mismo, como algunos lo han señalado. Muchas Gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, a solicitud de la Presidencia, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día cinco de enero del año dos mil dieciocho, y citó para la próxima, la cual se verificará el día once de enero del presente año, a las once horas en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ MANUEL LIZÁRRAGA PÉREZ
SECRETARIO.**